



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

Desde la Organización Panamericana de Salud/Organización Mundial de la Salud (OPS/OMS) se ha organizado el VI Concurso de Buenas Prácticas que Integran la Igualdad y Equidad de Género e Interculturalidad en Salud, invitando a organizaciones del sector público y privado de América Latina y el Caribe a participar.

En esta oportunidad el concurso se enmarca en la celebración del Día Internacional de Acción por la Salud de la Mujer, que se celebra cada 28 de mayo, y se propone identificar las experiencias que mejor aborden las diferencias y las oportunidades de hombres y mujeres en el ámbito de la salud.

En particular, llama a iniciativas que muestren esfuerzos y estrategias dirigidas a transformar las actitudes de hombres, mujeres y proveedores de salud por medio de la perspectiva de género, de la promoción del respeto y del reconocimiento de la equidad étnica como estrategias para mejorar las oportunidades de gozar una salud óptima.

Se han predeterminado dos categorías para el concurso, una de ellas hacer referencia a "Género y Salud", que premiará a una organización del sector público o privado que trabaje articuladamente con el sector público de la salud y que esté desarrollando una experiencia con una perspectiva de igualdad género en salud.

La otra categoría se ha denominado "Salud, Género y Etnicidad" que identificará a una organización del sector público o privado que trabaje articuladamente con el sector público de la salud y que esté llevando adelante una iniciativa para lograr equidad en salud por medio de la perspectiva de género y la promoción del respeto y el reconocimiento de la diversidad cultural con pueblos indígenas o grupos étnicos/raciales.

Las experiencias deben ser presentadas por organizaciones, grupos o asociaciones que las hayan diseñado y/o implementado, debiendo contar con un mínimo de dos años de ejecución. Un jurado compuesto por un mínimo de cinco personas, entre las cuales se encuentra la Directora de la OPS, Carissa F. Etienne, elegirá las mejores iniciativas, las cuales recibirán un certificado, su publicación, además de fondos para invertir en el fortalecimiento de la experiencia.

El sexto Concurso de Buenas Prácticas forma parte del Programa de Trabajo de la Oficina de Género, Diversidad y Derechos Humanos de la OPS/OMS, la cual brinda



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

cooperación técnica a las distintas áreas de la entidad y a los Estados Miembros de la organización para la promoción de la equidad de género, la igualdad étnica, el avance de los derechos humanos y la bioética.

Por ello:

Coautoría: Marta Silvia Milesi, Cristina Liliana Uría, Daniela Agostino.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
D E C L A R A**

Artículo 1°.- De interés sanitario el VI Concurso de Buenas Prácticas que Integran la Igualdad y Equidad de Género e Interculturalidad en Salud, organizado por la Organización Panamericana de Salud/Organización Mundial de la Salud.

Artículo 2°.- De forma.